

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Circunscripción de Madrid

Constando de más de 50 Secciones, corresponde designar 25, que son las siguientes:

DISTRITOS	SECCIONES	
Palacio.....	1. <sup>a</sup> .....	1
Idem.....	15.....	1
Idem.....	20.....	1
Universidad.....	2.....	1
Idem.....	16.....	1
Idem.....	28.....	1
Centro.....	4.....	1
Idem.....	13.....	1
Hospicio.....	8.....	1
Idem.....	21.....	1
Idem.....	27.....	1
Buñavista.....	5.....	1
Idem.....	10.....	1
Idem.....	19.....	1
Congreso.....	6.....	1
Idem.....	14.....	1
Hospital.....	7.....	1
Idem.....	17.....	1
Idem.....	25.....	1
Inclusa.....	9.....	1
Idem.....	18.....	1
Latina.....	12.....	1
Idem.....	23.....	1
Audiencia.....	7.....	1
Idem.....	16.....	1
TOTAL.....		25

#### Distrito electoral de Alcalá de Henares

Constando de más de 50 Secciones, corresponde designar 25, que son las siguientes:

PUEBLOS	SECCIONES	
Ajalvir.....	Unica.....	1
Alcalá.....	Ayuntamiento.....	1
Algete.....	Unica.....	1
Anchuelo.....	Idem.....	1

### Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 65 de la ley Electoral vigente, la Junta provincial del Censo, en sesión de 5 del actual, teniendo en cuenta la proximidad y medios de comunicación de los pueblos con las respectivas cabezas de distrito electoral, ha acordado designar las Secciones que á continuación se expresan, cuyos Comisionados Intervenores tienen obligación de asistir á la Junta general de escrutinio.

### PUEBLOS

### SECCIONES

Barajas.....	La Iglesia.....	1
Camarma.....	Unica.....	1
Cobeña.....	Idem.....	1
Corpa.....	Idem.....	1
Coslada.....	Idem.....	1
Daganzo.....	Idem.....	1
Fresno del Torote.....	Idem.....	1
Fuente el Saz.....	Idem.....	1
Los Santos de la Humosa.....	Idem.....	1
Meco.....	Idem.....	1
Mejorada del Campo.....	Sur.....	1
Paracuellos.....	Unica.....	1
Pozuelo del Rey.....	Idem.....	1
San Fernando.....	Idem.....	1
Santorcaz.....	Idem.....	1
Torrejón de Ardoz.....	Norte.....	1
Torres.....	Unica.....	1
Valdeavero.....	Idem.....	1
Valdeolmos.....	Idem.....	1
Valverde.....	Idem.....	1
Villalvilla.....	Idem.....	1
TOTAL.....		25

#### Distrito electoral de Chinchón

Comprende 37 Secciones, corresponde por tanto designar la mitad más una, ó sean 20.

### PUEBLOS

### SECCIONES

Ambite.....	Unica.....	1
Arganda.....	La Prevención.....	1
Bélmonte de Tajo.....	La Escuela.....	1
Brea.....	Unica.....	1
Carabaña.....	Este.....	1
Colmenar de Oreja.....	2. <sup>a</sup> del distrito de la Villa.....	1
Chinchón.....	Ayuntamiento.....	1
Estremera.....	San Miguel.....	1
Fuentidueña de Tajo.....	La Encomienda.....	1
La Olmeda de la Cebolla.....	Unica.....	1
Orusco.....	Idem.....	1
Perales de Tajuña.....	La Escuela.....	1
Tielmes.....	Unica.....	1
Valdaracete.....	Mercado.....	1
Valdelaguna.....	Unica.....	1
Valdilecha.....	Idem.....	1
Villaconejos.....	Idem.....	1
Villamanrique de Tajo.....	Idem.....	1
Villar del Olmo.....	Idem.....	1
Villarejo de Salvanés.....	Ayuntamiento.....	1
TOTAL.....		20

#### Distrito electoral de Getafe

Comprende 39 Secciones, corresponde por tanto designar la mitad más una, que son las 21 siguientes:

PUEBLOS	SECCIONES	
Alcorcón.....	Unica.....	1
Aranjuez.....	1.ª del distrito del Centro.....	1
Carabanchel Alto.....	Unica.....	1
Carabanchel Bajo.....	1.ª.....	1
Casarrubuelos.....	Unica.....	1
Cubas.....	Idem.....	1
Fuenlabrada.....	Pósito.....	1
Getafe.....	Sur.....	1
Griñón.....	Unica.....	1
Humanes.....	Idem.....	1
Leganés.....	Norte.....	1
Moraleja.....	Unica.....	1
Móstoles.....	La Escuela.....	1
Parla.....	Unica.....	1
Pinto.....	Audiencia.....	1
San Martín de la Vega.....	La Plaza.....	1
Serranillos.....	Unica.....	1
Torrejón de la Calzada.....	Idem.....	1
Torrejón de Velasco.....	Oriente.....	1
Valdemoro.....	Escuelas.....	1
Villaverde.....	Unica.....	1
<b>TOTAL.....</b>		<b>21</b>

**Distrito electoral de Navalcarnero**

Constando de más de 50 Secciones, corresponde designar 25, que son las siguientes:

PUEBLOS	SECCIONES	
Aldea del Fresno.....	Unica.....	1
Aravaca.....	Idem.....	1
Arroyomolinos.....	Idem.....	1
Boadilla del Monte.....	Idem.....	1
Brunete.....	Norte.....	1
Colmenar del Arroyo.....	Unica.....	1
Collado Villalba.....	Idem.....	1
El Alamo.....	Idem.....	1
Fresnedillas.....	Idem.....	1
Las Rozas.....	Idem.....	1
Majadahonda.....	Idem.....	1
Navalagamella.....	Idem.....	1
Navalcarnero.....	La Plaza.....	1
Navas del Rey.....	Unica.....	1
Pozuelo de Alarcón.....	Norte.....	1
Quijorna.....	Unica.....	1
Sevilla Nueva.....	Idem.....	1
Valdemorillo.....	Norte.....	1
Villamanta.....	Unica.....	1
Villamantilla.....	Idem.....	1
Villanueva de la Cañada.....	Idem.....	1
Villanueva del Pardillo.....	Idem.....	1
Villanueva de Perales.....	Idem.....	1
Villa del Prado.....	Remedios.....	1
Villaviciosa de Odón.....	Unica.....	1
<b>TOTAL.....</b>		<b>25</b>

**Distrito electoral de Torrelaguna**

Constando de más de 50 Secciones, corresponde designar 25, que son las siguientes:

PUEBLOS	SECCIONES	
Berrueco.....	Unica.....	1
Berzosa.....	Idem.....	1
Bustarviejo.....	Cantón.....	1
Cabanillas.....	Unica.....	1
Cervera de Buitrago.....	Idem.....	1
El Molar.....	Paraiso.....	1
El Vellón.....	Unica.....	1
Garganta.....	Idem.....	1
Guadalix.....	Sur.....	1
La Cabrera.....	Unica.....	1
Lozoyuela.....	Idem.....	1
Miraflores de la Sierra.....	Idem.....	1
Navalafuente.....	Idem.....	1
Navas de Buitrago.....	Idem.....	1
Patones.....	Idem.....	1
Pedrezuela.....	Idem.....	1
Redueña.....	Idem.....	1
Robledillo de la Jara.....	Idem.....	1
Sieteiglesias.....	Idem.....	1
Talamanca.....	Idem.....	1
Torrelaguna.....	Coso.....	1
Torremocha de Uceda.....	Unica.....	1
Valdemanco.....	Idem.....	1
Valdepiélagos.....	Idem.....	1
Venturada.....	Idem.....	1
<b>TOTAL.....</b>		<b>25</b>

Lo que en cumplimiento de los citados artículos de la ley y acuerdo de la Junta provincial del Censo, se publica en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos oportunos.

Madrid 6 de Abril de 1896.—El Presidente, Eugenio C. España.—El Secretario, C. Pozzi.

**Gobierno Civil**

*Plagas del campo*

Habiéndose presentado ya en algunos términos municipales de esta provincia la avivación del mosquito de langosta, si bien con poca intensidad, es deber mio recordar á los pueblos las disposiciones que deben adoptar en cuanto noten su presencia, para evitar los estragos que ocasiona esta plaga.

De esperar es que todos los trabajos realizados durante el invierno último en la mayor parte de los términos invadidos, la avivación sea escasa, toda vez que la Junta provincial de extinción, algunos Alcaldes é importantes propietarios, han demostrado gran interés y celo extraordinario para conseguir tal resultado.

Así me complazco en hacerlo público, citando los nombres de cuantos han coadyuvado para realizar tan importante servicio, y que pueda servir de ejemplo á cuantos por distintos motivos no han secundado las disposiciones de este Gobierno de provincia.

- Excmo. Sr. Marqués de Estella.
- Duque de Sexto.
- Marqués de Claramonte.
- Sr. D. Fernando Ortiz Cañavate.
- Luis Bruguera.
- Diego María Jaraba.
- Antonio Vitorica y Murga.
- Excmo. Sr. D. Ramón Larroca y Pascual.
- Sr. D. Antonio Agustín y García.
- Excmo. Sr. Conde de Fimat.
- Sr. D. Bernabé Michelena.
- Antonio López Arenzana.
- Eugenio Zubia y Bengoa.
- Rufino Abela.
- Excmo. Sr. Conde de Montarco.
- Sr. D. Hilario Ortiz.
- Tomás de la Vega.
- Guillermo Pingarrón.
- Joaquín Requillón.
- Gregorio Izquierdo.
- Antonio González Belandres.
- Ignacio Sanz.
- Balbino Godín.
- Federico María Meco.
- Eugenio Sanz.
- José Rodríguez.
- Faustino Casado.
- Juan Rueda.

Llegada la época en que tiene lugar la avivación de la langosta, los Alcaldes harán vigilar sus términos municipales para proceder inmediatamente á la destrucción de cualquier mancha que aparezca, á la vez que dan aviso á este Gobierno de la avivación del insecto, teniendo en cuenta la importancia de la plaga, del mismo modo que haré por favorecer á los pueblos en cuyos términos se hayan realizado trabajos de invierno, sabré exigir la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores, los que habiendo abandonado este servicio sean causantes de los daños que por su incuria ha de reportar la agricultura.

Madrid 31 de Marzo de 1896.—El Gobernador, El Conde de Peña Ramiro.

**Ayuntamientos**

**La Cabrera**

El apéndice de este distrito municipal que ha de regir para la derrama de la riqueza territorial y urbana en el año venidero de 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que se presenten reclamaciones contra el mismo.

La Cabrera 30 de Marzo de 1896.—El Alcalde, Alejandro Blasco.

El presupuesto ordinario para el año venidero de 1896 á 97, formado por el Ayuntamiento, está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para las reclamaciones que contra el mismo se presentasen.

La Cabrera 30 de Marzo de 1896.—El Alcalde, Alejandro Blasco.

**Providencias judiciales**

**Juzgados de primera instancia**

**BUENA VISTA**

En virtud de providencia dictada con fecha 30 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el expediente promovido por Doña Carmen, Doña Soledad y D. Manuel Pablo, José Gil Santibáñez y Yáñez, sobre que se les declare herederos abintestato de su señora tía carnal Doña Micaela Gil Santibáñez Chavarri, hermana que fué del padre de aquéllos, D. Arturo Gil Santibáñez y Chavarri, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de la Doña Micaela, ocurrida en esta Corte el día 27 de Enero último, en donde naciera y tenía su domicilio, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquellos tres nombrados pretendientes á la herencia de la finada, para que comparezcan á reclamarlos dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez en Madrid á 31 de Marzo de 1896.—V.º B.º= El Juez de primera instancia, Pozo.= El Escribano, Matías Aranda. 33

**Juzgados municipales**

**MAJADAHONDA**

En el expediente de información posesoria de varias fincas rústicas sitas en el término de este pueblo, promovido por parte de Doña Teresa Marzo, ha recaído la siguiente:

«Providencia, Juez Sr. Ibáñez.—Juzgado municipal de Majadahonda á 28 de Marzo de 1896.—Por presentado el anterior escrito con las certificaciones de las actas de inscripción de defunción y de bautismo y expediente de información posesoria que se acompañan; y de conformidad á lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 402 de la ley

Hipotecaria, comuníquese dicho expediente á los causahabientes de Doña Bernarda Fernández y D. Demetrio Eduardo Marzo, por término de seis días, para que dentro de ellos expongan lo que á su derecho estime conducente; aperebiéndoles de que transcurrido dicho término, sin verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y para la notificación de esta providencia á D. Francisco y Doña María Marzo, y por la menor edad de esta á su madre D. Gertrudis Valdés, librese el oportuno exhorto al Sr. Juez municipal del distrito del Congreso de Madrid, y mediante á ignorarse el actual domicilio de los demás causahabientes notifíqueseles por medio de cédula que se fijará en el sitio público y de costumbre de este pueblo y publicación de otra en el BOLETÍN OFICIAL de esta provin-

cia.—Así lo proveyó, manda y firma el Sr. D. Casimiro Ibáñez Labrandero, Juez municipal suplente de este pueblo, por ausencia del propietario, de que yo el infrascrito Secretario, certifico.—Casimiro Ibáñez.—Ante mí, Marcelino Merino.—Hay un sello del Juzgado municipal.»

Y mediante á ignorarse el actual domicilio de D. Luis, D. Lorenzo, Doña Dolores y Doña Mariana Marzo, y de los demás causahabientes que puedan existir de Doña Bernarda Fernández y D. Demetrio Eduardo Marzo, se les notifica dicha providencia por medio de la presente cédula que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Majadahonda 28 de Marzo de 1896.—V.º B.º=El Juez municipal suplente, Casimiro Ibáñez.—El Secretario, Marcelino Merino. 88

**Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo**

D. Salustiano Zazo y Rizaldos, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
4	Doña Josefa Aguado, cuatro fanegas de tierra en Valdelobos..	455
17	D. Florencio Agüi, dos fanegas, seis celemines de tierra en Valdegrulla: linda O., tierra de Manuel Montero; M., Julián García.....	440
19	Doña Tomasa Agüi, casa en el Callejón del Dómine, señalada con el núm. 3. ....	660
29	D. Víctor Asenjo, una fanega seis celemines de tierra en el Barrial: linda O., Tomás Gonzalo; M., María de la Fuente.	170
33	D. Esteban Asenjo, tierra de una fanega y media en camino del río: linda P., Román Tejedor, y O., Teresa Cáceres....	250
35	D. Juan Asenjo Morales, un pajar en Sietechimeneas, número 4: linda derecha otro de Gabriel Morales.....	525
48	Doña Manuela Ayllón, seis celemines de viña en Capa Santa: linda P., tierra que labra Cayetano Gallego.....	215
60	Doña Nicasia Caballero, una fanega de tierra en Villarejo: linda S., camino del Sotillo.....	165
63	Doña María Cabillo, parte de casa señalada con el núm. 6 en la calle de Dos Ricos; linda derecha con otra de Antonio López.	325
66	D. Apolinar Caballero, casa calle Albardero, núm. 7.....	885
68	Doña María Calvo, tres fanegas y media de viña en Valdegrulla: linda O., Florencio Agüi; M., Cipriano Durantes....	1.020
75	Doña Antonia Cano, casa en la Huerta del Obispo: linda Mediodía, tierra de Félix Portones; P. y N., con el camino de la Dirección.....	1.085
80	D. Aniceto Capitán, doce fanegas de viña en la vereda de la Torre: linda O., otra de Marcos Pozo.....	360
81	D. Pedro Capitán, tres celemines de tierra en Capasanta.....	60
85	D. Saturnino Casero, seis celemines de tierra en camino del Pardo: linda N., otra de Pedro Guñales.....	55
89	D. Prudencio Camajuí, siete fanegas de tierra y viña en el Barrial: linda N., otra de Felipe Navas.....	935
94	D. Isidro Crespo, tres celemines de tierra en Hoya del Sauco.	255
95	D. Antonio Crespo Durantes, cinco fanegas de tierra en Canto Blanco: linda M., Dehesa de Valdetas.....	565
103	D. Pedro Crespo López, dos fanegas de viña en el fresno: linda P., con otra de Manuel Crespo.....	360
105	D. Bonifacio Crespo, tierra de una fanega ocho celemines en la laguna ó llanos de Valverde.....	275
110	D. Eugenio Crespo, nueve celemines de tierra en los caños quebrados: linda N., otra de Gregorio Crespo.....	85
115	D. Manuel Cruz, tres fanegas seis celemines de viña en la vereda de la Torre: linda O., dicho camino.....	630
125	D. José Díez, dos fanegas seis celemines en Valle de Encinar: linda O., con Manuel Sinfaroso Montero.....	445
126	D. Cipriano Durantes fanega y media de tierra en los Calabozos: linda M., otra de Lucas Navas; N., con otra de Dionisio Asenjo.....	170
127	Doña Juliana Durantes, una fanega de tierra en la Junquera: linda O., con otra de Pascasio López.....	335
101	Doña María Durantes, casa calle del Albardero.....	660
104	D. Agustín Fernández, casa calle de Chavasca.....	565
142	D. Tomás Gallego Asenjo, dos fanegas de viña en Valleondo: linda S., con otra de Pío Gonzalo.....	360
150	D. Tiburcio Gamarra, dos fanegas de tierra en Cruz del Cura, linda O., herederos de Antolín Rodrigo; P., viña de Inocente Rovisco.....	225
125	D. Fernando García López, casa calle de Chavaca, núm. 4..	660
130	Doña Antonia García, una parte de casa, calle de Santa Ana Alta, núm. 16.....	510

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
157	Doña Paula García, una parte de casa calle de Santa Ana Alta, núm. 16.....	510
138	D. Teodoro García, cuarta parte de casa calle de Santa Ana Alta, núm. 16.....	525
267	Doña Saturnina García, tres celemines de viña en Valdecencerros.....	85
176	D. Tomás Gonzalo Manduca, dos fanegas de tierra en la Cebuna: linda O., otra de Juan Cancio López; P., con Juan Catavien.....	225
179	D. Francisco Gracia, tres fanegas de viña en Valdeva: linda O., con Lucio Castro; M., camino de dicho nombre.....	540
181	D. Victoriano Guñales, una y media fanega de tierra en la Rinconada de la Quinta: linda P., con Vicente López.....	270
186	D. Catalino Guñales, una y media fanega de tierra en Cruz del Cura: linda P., otra de Lucas Navas.....	250
187	D. Francisco Guñales, dos fanegas y media de tierra en Peña del Gato; O., otra de Petra del Río; P., camino de la Fuente de Mora.....	225
188	D. Julián Guñales, tres fanegas y tres cuartillas de tierra en Valdelobos: linda N., Pablo Montero; M., Pedro Tejedor.	455
171	Doña Gertrudis Gimeno, casa en el cerrillo: linda O., otra de Agustín Cebrián; M., otra de Juan Gallego.....	550
192	D. Gregorio Iglesias, dos fanegas de tierra en Valdeyero: linda P., otra de Evaristo Navas; P., viña de Reinaldo Cebrián.....	120
196	D. Cludio López, dos fanegas de tierra en Colmenarejo: linda O., otra de Ramón Ortiz; P., otra de Juan del Pozo.....	335
198	D. Alejandro López Mateo, dos fanegas de tierra en Valdeperdiz.....	225
202	D. Antonio López Mateo, dos fanegas y media de tierra en el Cerro: linda S., Sebastián; O., carretera; N., Gregorio Montes.....	415
182	D. Casiano López, casa en la calle de Santa Ana baja, número 22: linda derecha, pajar de Manuel Crespo López.....	705
208	D. Felipe López Cruz, una fanega de viña en Fuente del Piojo: linda P., otra de Miguel Cabello.....	180
215	D. Lucio López Sarabia, once fanegas de tierra en Valdevar: linda O., Teresa Cáceres; P., otra de Dionisio Crespo..	1.245
216	D. Lucio López Silverde, cuatro fanegas de tierra en la Junquera: linda O., viña de Cándido Agüi.....	455
219	D. Matías López, una y media fanega de viña en el Ortigal: linda otra de Tomás Gonzalo; P., Pablo de la Fuente.....	500
222	D. Pablo López Cruz, casa calle de San Roque baja, núm. 11.	875
232	D. Vicente López Cruz, dos fanegas de tierra en Valverde: linda O., Julio Prado; P., con otra de Antonio Serna.....	225
244	D. Demetrio López, una fanega de tierra en el Valle de los Manzanos: linda O., herederos de Juan Calvo.....	115
245	D. Julián López, una y media fanega de tierra en los Moscatelares: linda O., Tomás Gallego; P., otra de Polonio Soriano.....	140
223	D. Francisco Lozano, casa calle de Siete, núm. 10.....	525
265	D. Gregorio Magano, dos y media fanega de tierra en desancho; linda O., con viña de Claudio Agüi.....	285
266	D. Serapio Magano, una y media fanega de tierra en la Cruz del Cura: linda P.; con viña de Román Tejedor.....	170
228	Doña Hilario Magano, media casa, calle de Santa Ana Alta, número 3.....	550
268	D. Nemesio Magano, una fanega de viña en el Ortigal: linda Poniente, otra de Laureano Crespo.....	180
272	D. Victoriano Magano, casa en la calle de San Roque alta, número 13.....	1.100
231	D. Josefa Madrid, casa calle del Boute, núm. 18.....	440
232	D. Aureliano Martín, casa calle del Bonete, núm. 23.....	660
275	D. Marceliano Martín, una y media fanega de tierra en Valdeconejos, adquirida de Julián Gumales.....	250
276	D. Juan Martín Oforo, una fanega de tierra en Valdelobos: linda N., camino de dicho nombre.....	165
»	Una viña en Rasogrande, de cuatro fanegas: linda P., cañada; N., con otra de Pedro Morales.....	665
277	D. Juan Martín, dos y media fanega de viña en Canto Blanco: linda O., otra de Benito Asenjo; M., monte de Serapio Magano.....	235
236	D. Anastasio Martín, solar calle Sardineta, núm. 6.....	165
240	Doña Vicenta Martínez, casa en la calle de Santa Ana Alta, número 34.....	525
284	D. Romualdo Martínez, una y media fanega de tierra que fué viña camino del Saceral: linda M., dicho camino; N., con otra de Leoncio Asenjo.....	170
287	D. Marcelo Marroquín, una fanega de tierra en Barranco hondo: linda N., Mariano Gracia; M., Felipe Navas.....	115
289	D. Cayetano Marroquín, casa calle de Juan Pando, núm. 7..	295
294	Doña Claudia Marroquín, una fanega de viña en Dehesa Quemada: linda P., otra de Manuel Crespo.....	90
295	Doña Cesaria Marroquín, diez celemines de tierra en Dehesa Quemada: linda O., Rufino García; P., otra de José Crespo.	95
296	D. Juan Marroquín, una fanega de viña en Dehesa Quemada.	180
300	D. Baldomero Montero, media fanega de tierra: linda camino viejo de Alcobendas; O., otro de Felipe Pozo.....	55
302	Doña Dionisia Montero, una fanega de tierra en el Calverón: linda N., con otra de Faustino Gallego.....	235
303	D. Eladio Montero, cuarta parte de casa calle de San Roque baja, núm. 14.....	250
306	D. Juan Montero Guñales, una fanega de tierra en vereda de la Torre: linda M., otra de Pedro Morales.....	165
308	D. Pedro Montero Cabello, tres fanegas y media de viña en	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta.
	Valdeseveros: linda M., Lucio Huelves, N., otra de José Pérez.....	1.165
309	D. Pedro Montero Guñales, tres fanegas y media de tierra en los Villarejos.....	815
310	D. Pablo Montero Guñales, cuarta parte de casa calle de San Roque baja, núm. 14.....	265
313	D. Manuel Montero Crespo, una y media fanega de tierra en Villarejos: linda M., Manuel Arroyo; N., Felipe Crespo.....	250
314	D. Mariano Montero Crespo, casa calle de Santa Ana baja, número 14.....	875
319	Doña Juana Montero, casa calle de la Amargura, núm. 26.....	350
269	D. Alejo Montero, casa calle del Barquillo, núm. 2.....	450
333	D. Santos Morales Dept de Pedro del Pozo, una fanega de tierra en Calverón: linda P., pared del Monte de Valdelatas.....	115
334	D. Santos Morales, una fanega de tierra en el Barrial: linda P., con otra de Manuel Asenjo.....	115
336	D. Anselmo Morales Sozo, dos fanegas de viña en el Cerro del Morrión.....	665
337	D. Félix Morales Pozo, una y media fanega de viña en Dehesa Quemada.....	370
338	Doña Josefa Morales, una fanega de tierra en Valhondo: linda P., con otra de Federico Núñez.....	115
344	D. Valentín Morales, dos fanegas de tierra en Valdeceveros: linda S., otra de Blasa Asenjo; P., otra de Patricio Vizcaino.....	225
347	D. Remigio Navacerrada, una fanega de viña en Valtomilloso: linda O., con Rufino Yuste.....	180
354	D. Juan Bautista Navas, una fanega de tierra en caños quebrados.....	115
356	D. Julián de Navas, casa calle de Chavasca, núm. 1.....	865
357	D. Salustiano Navas, media fanega de viña en Valdepicazos.....	165
358	Doña Paula Navas, una fanega de tierra en caños quebrados.....	60
368	D. Bernardo de Pablo, casa calle del Albardero, núm. 3.....	435
370	D. Macario Pacheco, nueve celemines de viña en Valtomilloso: linda N., otra de Serapio Agüi.....	375
378	D. Dámaso Pozo, dos fanegas de tierra en la Triguera: linda O., con Martín López; P., Juan Asenjo.....	335
312	D. Manuel Pérez, casa calle de Bustillos.....	660
336	D. Vicente Rianza, casa en el Cerrillo, núm. 1.....	435
402	D. Juan Rodríguez Díaz, casa en la calle del Barquillo: linda M., dicha calle; P., Pajar de Manuel Baena.....	375
418	D. Alejandro Sánchez, una fanega de tierra en Fuentesfria que heredó su esposa Isabel Montero.....	115
388	D. Inocencio Varela, casa calle del Bonete: linda izquierda, otra de Loreto Lozano, y derecha, Pablo Montero Asenjo.....	875
389	D. Manuel del Valle, casa calle de Sardinetas, núm. 10.....	705
445	D. Pablo Vicente, casa calle del Barquillo, núm. 10.....	875
393	D. Pedro Vinuesa, casa calle de la Amargura, núm. 10.....	525
448	D. Rufino Yuste, una y media fanega de viña en el sitio llamado Tornavillosa.....	650
450	D. Nicolás Aguado, una fanega de tierra en el Valle del Encinar: linda O., herederos de Narciso Asenjo; P., Dehesa de Alcobendas.....	115
462	D. Félix Collado, una y media fanega de tierra en Valdebeba.....	165
464	D. Celestino Conquijano, cuatro fanegas de tierra en Valde lobos: linda O., Manuel Ulvarri.....	455
465	Doña Petra Díaz Fernández, una fanega de viña en Valtomilloso: linda O., Esteban Gallego; P., Jacoba Hoyo.....	335
471	D. Pedro Jimeno, viña de cuatro fanegas en vereda de Quinta.....	805
473	D. Pedro Garrido Casas: tres fanegas de viña en la Junquera: linda S., tierra de Manuel Crespo.....	540
481	D. Lorenzo Juncay, una y media fanega de tierra Rotama.....	165
490	D. Salvador Marín, una fanega de tierra en las Manoterás.....	115
492	D. Crispulo Martín, cuatro fanegas de viña en Valjaroso: linda P., otra de Miguel Cabello.....	1.335
494	D. Bernardo Marqués, dos fanegas y media de tierra en Valhondo.....	280
495	D. Pedro Marqués, tres fanegas de tierra en Fuentesfria.....	285
500	Doña Paula Montero, una fanega de viña en el Saceral.....	175
510	D. Ramón Otero, una fanega de tierra en Villarejos.....	165
514	D. Pedro Pérez Merino, una casa en la calle de la Amargura, núm. 3.....	2.650
515	D. Francisco Pérez, una fanega de tierra en las Norias.....	165
519	D. Antonio Puente, una fanega de viña en la Hoya del San: linda N., con otra de Domingo Gallego.....	180
525	D. Francisco Rodil, cinco fanegas de tierra en Valdevivar.....	560
530	D. Joaquín Ruiz, dos y media fanegas de tierra en la Dehesa Quemada.....	265
531	D. Pedro Sabater, tres fanegas de tierra en el Barrial.....	395
420	D. Julián Suárez, una y media fanega de tierra en Dehesa Quemada: linda O., Liborio Crespo; N., Luisa López.....	165
541	D. Ramón Tolosa, dos fanegas de viña en caños quebrados: linda O., con otra de Manuel Baena.....	360
542	D. Antonio Urzaiz Cano, una tierra de tres fanegas en el Ejido.....	540

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 15 de Abril de 1896, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Fuencarral á 10 de Marzo de 1896.—El Agente ejecutivo, Salustiano Zazo.

### Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchón

D. Pedro Atienza, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cénta.
137	D. Miguel Batrés, una tierra de Secano en el Soto de Castillejo, tronzón núm. 35, de haber cinco hectáreas y 50 áreas: linda al N., tronzón núm. 36; M., el 34; S., calle Carmelitana y P., Soto del Artillero.....	1.870
151	D. Mariano Cuellar Rodriguez, dos terceras partes de la suerte núm. 4 del Soto del Espinar, de cuatro hectáreas, 56 áreas y cuatro centiáreas: linda S., P. y N., término de Añover de Tajo y M., tronzón núm. 2.....	5.113
194	D. Lópe del Pozo Batrés, el tronzón núm. 6, del Soto del Espinar, de haber seis hectáreas, 40 áreas y 90 centiáreas.....	9.557 40
200	D. Casimiro Sánchez Comendador, una tierra, tercera suerte del Soto de la Barca, de haber 15 hectáreas: linda N. y P., Río Tajo; S. y M., camino de la Barca.....	13.280
285	D. Jenaro Quintana Lalanda, una casa calle del Rey, número 15: linda derecha, calle de Montesinos: espalda, dicha calle y por la izquierda, Manuel Quintana.....	15.000
441	D. Manuel Safont Lluich, una cantera de yeso en la Cañada del Pozo de la Nieve.....	1.500

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 22 de Abril de 1896, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Aranjuez á 13 de Marzo de 1896.—El Agente ejecutivo, Pedro Atienza.

#### Regimiento Lanceros de la Reina

Debiendo venderse en pública subasta 21 caballos de desecho, se anuncia al público para los que quieran tomar parte en la licitación, cuyo acto tendrá lugar el día 9 de Abril próximo, á las diez de la mañana, en el cuartel del Conde Duque, que ocupa el citado Regimiento.

El Comandante Mayor, Francisco Burilla.

#### Regimiento Dragones de Lusitania

##### 12.º de Caballería

Debiendo enajenarse por desecho 19 caballos del expresado Cuerpo, tendrá lugar su venta en pública licitación el día 12 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en el Cuartel del Príncipe de Asturias.

Alcalá de Henares 31 de Marzo de 1896.—El Comandante Mayor, Carlos Vázquez.

#### Regimiento Cazadores de María Cristina

##### 27.º de Caballería

Para proceder á la venta en pública subasta de 21 caballos de desecho que tiene este regimiento, tendrá lugar dicho acto el día 12 de Abril próximo, á las nueve y media de la mañana, en el cuartel que ocupa el mismo en el Cantón de Alcalá de Henares.—El Comandante Mayor, Joaquín Ferrer.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 348.346 pesetas por 1.359 imposiciones, de las cuales son nuevas 242, y se han satisfecho por capital é intereses 328.753 pesetas á solicitud de 561 imponentes, 242 de ellos por saldo.

Madrid 29 de Marzo de 1896.—El Director, José Alvarez Mariño.

#### Sociedad minera «La Fraternidad».

##### MINA ORIENTAL

Por acuerdo de la Junta general del día 14 de Febrero último, con arreglo al art. 20 del Reglamento vigente, y á lo prevenido en el art. 21 de la ley de 6 de Junio de 1859, se requiere por tercera vez á D. Juan Urúe, poseedor de la acción núm. 66; mitad de la 149 (1.º y 2.º cuarto), y mitad de la 231 (1.º y 2.º cuarto), y á D. Carlos Prats y Narbona poseedor del 1.º y 2.º cuarto de la acción núm. 267, para que en el término de quince días, se presenten en la oficina de esta Sociedad, Cava Alta, 3, principal, y abonen los dividendos pasivos que adeudan por las acciones que se citan; advirtiéndoles que de no verificarlo, se les irrogarán los perjuicios á que haya lugar.

Madrid 4 de Abril de 1896.—El Presidente, Antonio Barbosa.

MADRID: 1896.—Ese Tip. del Hospicio